

**ACTA DE LA JUNTA GENRAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JALCRIS S.A.
CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL 2014, A LAS 10H00 AM.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Mayo del Dos Mil Catorce, a las diez horas, en el local de la compañía, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía JALCRIS S.A., convocada por comunicación directa enviada y receptada a los socios el día 14 de Mayo del presente año. Encontrándose representada con el 100% de su capital social de la compañía, con la asistencia de sus socios JUAN FRANCISCO PAULSON ANDRADE, propietario de Setecientos Noventa y Cinco, con 92 participaciones de un dólar cada una; y DORA MARIA ALBAN ESTRADA, propietario de Tres, con 96 participaciones de un dólar cada una, JUAN ALFREDO PAULSON ALBAN propietario de Cero, 04 participaciones de un dólar cada una, CHRISTHIAN ANDRES PAULSON ALBAN propietario de Cero, 04 participaciones de un dólar cada una, Y JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ propietario de Cero, 04 participaciones de un dólar cada una, y reunidos todos, se constata que se encuentra reunido el 100% del capital social de la compañía.

Los socios presentes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, y así tratar los siguientes puntos: **UNO)** Conocer sobre los informes anuales presentados por el Administrador y Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2013, y dictar la resolución correspondiente a las utilidades. **DOS)** Conocer las cuentas y balances del año 2013, y dictar la resolución correspondiente. **TRES)** Conocer y resolver sobre el Destino de las utilidades del ejercicio económico 2013. **CUARTO)** Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores.

Actúa como Presidente de la Junta el señor JUAN FRANCISCO PAULSON ANDRADE, y se designa como secretario al señor JUAN ALFREDO PAULSON ALBAN. El presidente de la junta declara instalada la sesión, y una vez que se ha elaborado la lista de asistentes, se procede a tratar el **primer punto** del orden del día, el cuál es, **Conocer sobre los Informes anuales presentados por el administrador y comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013, y dictar la resolución correspondiente al déficit del ejercicio.** El Presidente procede a dar lectura a los Informes de la Administración y del Comisario. Luego de oír los Informes, la junta delibera brevemente al respecto, resolviendo por unanimidad de votos presentes, aprobar los informes presentados a través del administrador y comisario de la Compañía, y felicitar las gestiones realizadas. En cuanto a las utilidades se pone en suspenso la decisión sobre ella hasta conocer con exactitud las cuentas y balances.

De inmediato se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día, el cual es, Conocer las cuentas y balances del año 2013, y dictar la resolución correspondiente.** El Presidente de la compañía da lectura al balance y sus anexos en los que se refleja

detalladamente las cuentas generadas en el 2013. Luego de deliberar, la Junta General resuelve en forma unánime aprobar las cuentas y el balance del año 2013, por ser claras y estar en completo orden las mismas, siendo un fiel reflejo del estado financiero y contable de la empresa.

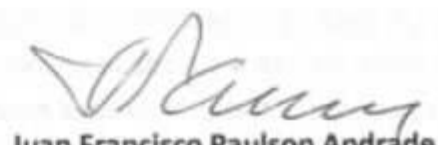
De inmediato se pasa al **Tercer punto del orden del día, el cual es Conocer y resolver sobre el Destino del deficit del ejercicio económico 2013.** Toma la palabra el Presidente y expone a la junta que conforme los informes, cuentas y balances, presentados ya aprobados anteriormente, la empresa se ha mantenido, y que sería recomendable que las utilidades del presente año se acumulen en la compañía. Luego de deliberar al respecto, deciden por unanimidad de votos, que el deficit que se han generado en el periodo económico 2013, es responsabilidad de los socios.

Finalmente se conoce el cuarto y último punto del orden del día el cual es: Conocer y resolver sobre la necesidad de autorizar al representante legal de la compañía para suscribir los documentos públicos y privados relacionados a los puntos anteriores. En este estado toma la palabra el Presidente de la Junta, y expresa que rogaría se autorice al representante legal de la compañía para que suscriba todos y cada uno de los documentos relacionados para que se cumplan los puntos tratados y aprobados el día de hoy.

La junta una vez que ha escuchado el planteamiento realizado resuelve, autorizar al representante legal de la empresa para que suscriba los documentos públicos y privados para la formalización de lo resuelto el día de hoy. Sin más que tratar se dispone un momento para la redacción de la presente acta. Una vez elaborada el acta se reinstala la sesión, se lee íntegramente, a los socios quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones firman. Se levanta la sesión a las horas del mismo día.



Juan Alfredo Paulson Alban
Secretario Ad-Hoc de la Junta-Socio



Juan Francisco Paulson Andrade
Presidente de la Junta-Socio